



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 10 de Abril de 2025
Hora : 10:10 horas.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Sr. Ángel Carter Ramos.
Sra. Jeannette Molina González.
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez.
Sr. Luis Lazo Jara.
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
Sr. Félix Martínez Martínez

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS SERVICIO URGENCIA COLBUN"



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z25J6N-559>

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejal y señores Concejales, también al señor Secretario y a todos quienes se conectan en las plataformas digitales.

1.- Aprobación Ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS SERVICIO URGENCIA COLBUN"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la contratación Modalidad Trato Directo del Proyecto "Ejecución de Obras Complementarias Servicio Urgencia, Colbún", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N°65, letra m y el Art. N° 8 de la Ley N°18.695, por un valor de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos).

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud mencionada.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco manifiestan su aprobación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter manifiesta que esté acuerdo en aprobar, dado que la continuidad del trabajo será realizado por el mismo contratista que está ejecutando, pues no tiene sentido que la continuación sea realizada por otro Contratista, por lo demás es importante con el fin que las obras terminen pronto para contar con el Servicio de Urgencia.

El Concejal señor Cárter manifiesta su aprobación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala que su opinión se asemeja a la brindada por el Concejal señor Cárter en el sentido de la importancia de los tiempos a fin que la obra sea terminada pronto, por lo cual considera que también es una buena opción mantener el contratista para dar continuidad a las obras y cumplimiento de plazos de manera de disponer prontamente el servicio de urgencia a la población.

El Concejal señor Martínez manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la contratación Modalidad Trato Directo del Proyecto "Ejecución de Obras Complementarias Servicio Urgencia, Colbún, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N°65, letra m y el Art. N°8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z25J6N-559>



El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:14 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

Secretario



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z25J6N-559>